

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40070 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto.-405/11.

Tipo de Concurso.-Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.-Mel 55, S.L., con domicilio en c/ Sant Lluís, 61, Balaguer (Lleida), con CIF núm. B-25540931, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha de Auto de Declaración.-18 de noviembre de 2011.

Administradores Concursales.- Marta Durán Torra (Letrado), con domicilio en Dr. Fleming, 45, entresuelo, de Balaguer (Lleida) y teléfono 973443152.

Facultades del concursado.-Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.-Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 23 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089117-1